ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JULIÁN ANDRÉS SERNA VÉLEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.006.246	CONTRATO No.	488-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020.		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO.		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES EN SALUD Y BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN QUE REQUIERA LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL, Y EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	Se tramitó la documentación pertinente para la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de las personas y sus familias que se encuentran en proceso de reintegración o reincorporación, ejercicio que se realizó por medio de envío de archivos de manera virtual contactando los correos electrónicos institucionales de las secretarias de salud y el envío de archivos por mensajería certificada 472. Fueron 29 personas (Etifer Quiroga, Laura Valle, Iovany Garcia, Jesus Antonio Bello, Yorman Mauricio Patiño, Rodrigo Queragama, Miriam Ester Pepe, Emilson Evao, Jose Jailer Mosquera, Marlon Manjarrez, Jesus Adrián Vargas, Leiner Cabrera, Yesica Pérez, Jesus Daniel Mendoza, Cristian Javier Chavarria, Willintong Novoa, Eliecer Paz, Gesly Yulieth Campo, Nelly Rocío Torres, Albeiro Castaño, Jose Manuel Rivas, Mauricio Chamapurra, Rosa Issela Campo, Sindy Marcela Villegas, Belen Adriana Lopez, Elacio Rubiano, Luz Yeni Cuellar, Yeivinson Alfredo Chica, Karen Yuliana Chica) a las que se les gestionó el acceso al SGSSS en el municipio de residencia, cifra que incluye participantes de las tres poblaciones atendidas en el Grupo Territorial y sus familiares, se contactaron 11 secretarias de salud (Chinchiná, , Manizales, Pensilvania, Bagadó, Tadó, Armenia, Marsella, Pereira, Pueblo Rico, Santa Rosa) para la realización de dichas gestiones, que involucraron los departamentos de Risaralda, Caldas, Choco y Quindío. Se entabla comunicación con la Nueva EPS para solicitar apoyo con la portabilidad de la participante Albaruby Marin y su familia, quien por dificultades y barrearas tecnológicas no podía realizar la solicitud vía internet y estaba presentando barreras con el uso del derecho la solicitud de portabilidad en el sistema de salud. Se entabla comunicación con un colaborador de la EPS Coosalud, solicitando apoyo para la atención de la menor Gabriela Chiquito Peláez, hija de Yeni Chiquito, persona en procesos de reintegración especial, quien presentaba barrearas para su atención, el caso logro ser solucionado la menor pudo ser atendida y tratada en la patología que presentaba. Se realiza comunicación telefónica con la secretaria de salud del municipio de Santa Rosa de Cabal para apoyar el traslado de EPS para Luz Yeni Cuellar y Familia. Se realiza contacto con el hospital San Lorenzo del municipio de Supía para apoyar la atención de Yeni Bonilla persono en Reincorporación y su hija recién nacida quienes presentaban barrearas para la atención médica, dado que recientemente habían autorizado su portabiliada a esta IPS, la situacion pudo resolverse y tanto la menos como Yeni pudieron acceder al servicio requerido. Se entabla comunicación con la Nueva Eps solicitando apoyo para la portabilidad de la participante Saray Benítez del municipio de Marmato hacia el municipio de Supía. Se entabla contacto con la EPS Coosalud para realizar traslados de manera oficiosa para las participantes Sindy Marcela Villegas, Rosa Issela Campo y los integrantes de sus familias. Se apoya la gestión del traslado desde el resguardo Agüita hasta el hospital San Rfael en Pueblo Rico, inicialmente en carro de bomberos y posteriormente en ambulancia, para la atención de Jose Antonio Maturana quien presenta deterioro en su estado de salud evidenciado en retención de líquidos e inflamación de piernas y zona abdominal. Se da respuesta correo enviado desde la secretaria de salud Manizales, frente al proceso de afilias de manera oficiosa del participante Jesus Antonio Bello. Fuente de verificación: Correo electrónico.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial.	Se realiza acompañamiento psicológico breve por medio de llamada telefónica a Yeiny Beatriz Ereu Arango, espacio que se realiza por solicitud de su profesional reintegradora, la participante reportó a la profesional una agresión física propinada por pareja, además le refiere ideas suicidas. Se entabla comunicación con la participante, se brindan primeros auxilios psicológicos y se comparten números telefónicos para realizar la denuncia y recibir atención médica y psicológica. Se realiza acompañamiento psicológico breve por medio de llamada telefónica a Albeiro Rodriguez, espacio que se realiza por solicitud de su profesional reintegradora, el participante reportó a la profesional pensamientos de minusvalía, estado emocional bajo y sensaciones de angustia asociado a su situación económica y ruptura con su pareja sentimental. Al entablar comunicación con el participante se brindan primeros auxilios psicológicos, el participante reporta ideas de suicidio, se en ruta al hospital municipal para que se atendido por urgencia. Fuente de verificación: Registro telefónico.
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los planes de trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Durante este periodo de tiempo que comprende el presente informe no se realizaron a aplicaciones del EMP, dado a que se favorece su aplicación de manera presencial por los temas sensibles que allí se indagan. La aplicación de este tamizaje de manera presencial en medio de esta contingencia de salud representa un riesgo de contagio tanto para los participantes como para el profesional.
4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	El 100% de la población asignada fue atendida, los espacios estuvieron orientados al desarrollo de las metas planteadas en su plan de trabajo y al suministro de información sobre medidas de prevención para evitar contagiar con el virus covid 19, socialización de protocolo para seguimiento y orientación de rutas en salud para atención de covid 19, Identificación de necesidades básicas como consecuencia de la emergencia sanitaria. El grupo territorial cuenta con 10 personas en acompañamiento psicosocial con componente específico, de las cuales tengo asignadas el 30%, asignación que se realizó teniendo en cuenta el grado de disfuncionalidad asociado a la patología y al proceso que viene adelantando con el profesional reintegrado asignado. Vale la pena aclarar que las atenciones se llevaron a cabo mediante llamadas telefónicas y atenciones virtuales por medio de diferentes mecanismos como Whats App y video llamadas. Se realiza seguimiento al proceso de FpT de Polo Quiguanas Villano, persona en proceso de reintegración a quien acompaño su ruta. Polo inicio su proceso de formación para el trabajo en el mes anterior. Este seguimiento se realizó con el participante y con el instructor del SENA que orienta el curso, ambos coincidieron en una adecuada adherencia al proceso formativo y cumplimiento en las responsabilidades académicas. Fuente de verificación: SIR, correo electrónico.
5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	Se construyó propuesta para atención de ruta de diferencial con la población adulto mayor. Se está realizando revisión documental orientada al diseño y escritura de propuestas que den respuesta a una atención diferencial de las personas desvinculadas y de camino diferencial. Se contacta telefónicamente los profesionales reintegradores y facilitadores que tienen asignadas población con mayor vulnerabilidad ante un posible contagio de covid 19, (adultos mayores, personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo, madres lactantes o gestantes) encontrando que la población se encuentra bien y en la actualidad no requieren de algún tipo de acompañamiento especial o gestión de salud. Se participa de los talleres de género llevados a cabo durante este mes para los profesiones del Grupo Territorial y que fueron orientados por los practicantes de psicología. Fuente de verificación: registro telefónico, WhatsApp.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JULIÁN ANDRÉS SERNA VÉLEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	10.006.246 — CONTRATO No. 488-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020.
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO.

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR Y ORIENTAR LAS GESTIONES EN SALUD Y BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN QUE REQUIERA LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES DE SALUD MENTAL, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RUTAS DE REINTEGRACIÓN REGULAR Y ESPECIAL, Y EL PROCESO DE REINCORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD.

6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	Se lleva a cabo atención y seguimiento vía telefónica a las siguientes 3 personas que presentan algún tipo de discapacidad: Ingrid Yulied León, Jeny Mabel Hernandez y Nelson Castellanos personas que hacen parte de la población asignada y que hacen parte de componente específico, encontrando que en la actualidad gozan de una adecuada salud, y llevan a cabo su tratamiento como les ha sido indicado. En el grupo territorial se realiza atención diferencial la siguiente población: Adulto mayor 7 personas, 2 en proceso de reintegración, 1 en justicia y paz y 4 el programa de reincorporación. Discapacidad: 21 personas, de las cuales 10 de ellas se encuentran adelantando su ruta de reintegración y las 11 restantes realizando el programa de reincorporación. Enfermedad de alto costo: 2 personas, 1 de ellas en proceso de reintegración y la persona restante en reincorporación. Se realizó contacto telefónico con los profesionales reintegradores y facilitadores que acompañan el proceso de personas que hacen parte de componente específico o con algún tipo de discapacidad, en este seguimiento se identifica que se encuentran estables y hasta el momento no requieren de algún tipo de gestión en temas de salud. Fuente de verificación: SIR, registro telefónico.
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Durante el mes de mayo no se adelantaron acciones de socialización de la EMIS; con relación a la implementación de la estrategia, se apoyó la construcción de un protocolo de llamadas humanizante, en la que se propone un modelo de atención cálido en el que se retoman técnicas y conceptos la EMIS, la intención es que los profesionales puedan dar continuidad a la atención de la población asignada en medio de este aislamiento preventivo de manera telefónica o por medios digitales sin que implique un relacionamiento impersonal, concreto o tajante.
8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	Se diseñó y ejecuto un ejercicio de descompresión emocional para todos los colaboradores del grupo territorial, este conversatorio se llevó a cabo bajo la modalidad de terapia de grupo, se realizaron espacios grupales vía video llamada por departamentos, otro grupo de funcionarios y otro espacio con el equipo primario. Estos encuentros evidenciaron la necesidad de orientar a los compañeros en técnicas para el manejo de emociones bajo cuarentena, es por ello que se contactó al colegio nacional de psicólogos capitulo eje cafetero quienes en próximos días realizaran un espacio para todo el equipo del grupo territorial. Se realizaron llamadas telefónicas a los diferentes integrantes del equipo de colaboradores con el propósito de escuchar las situaciones presentadas a lo largo de esta etapa de aislamiento preventivo, las molestias ocasionadas por el cambio en sus diferentes dinámicas de vida. Ejercicio que se realizó por medio de escucha activa y propendió por la liberación de tensiones. Fuente de verificación: registro telefónico, video llamada.
9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante los meses de mayo se elaboraron y enviado los siguientes informes: Informes de actividades. Envío de planillas psicosociales. Consolidado de caracterización y aislamiento social. Planilla para reporte de actividades de acompañamiento virtual. Informe balance aplicación instrumento COVID 19 – activación de ruta. Informe enviado a articulación territorial. Apoyo en la formulación de la estrategia de familia como buena práctica. Construcción de base estado-barreras de afiliación madres lactantes y gestantes para el CNR. Solicitud al hospital, San Rafael de Pueblo Rico, acta de defunción Jose Antonio Matura. Solicitud de brigada de salud a la secretaria de Bagadó, para la vereda Condonó donde habitan 11 personas del programa de reincorporación. Se diligencia encuesta para universidad nacional de Manizales sobre vinculación laboral de los excombatientes. Se realiza una breve descripción por escrito para contextualizar a docente de la universidad católica de Pereira que apoyara la consolidación de idea de negocio de Deiber Mauricio Trujillo. Se construye reporte sobre la situación actual de aseguramiento a SGSSS de los tres procesos, identificando barreras para la vinculación al sistema de salud. Fuente de verificación: Correo electrónico.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participa de video conferencias semanales con la mesa de salud nacional. Se apoyó el proceso de sincronización total del módulo instrumentos a los compañeros de reincorporación para que contaran con el instrumento Covid 19 actualizado. Se apoyó en el cierre de casos reportados con síntomas gripales o signos de alerta en el instrumento covid 19 en su primera versión, cuando no contaba con la opción de cerrar el caso por superación de síntomas. Se realiza contacto telefónico en repetidas ocasiones con el instructor del SENA Jaime Barahona para apoyar a la persona en proceso de reintegración Ingrid Yuliet León a cancelar su matrícula para el curso de cocina que había iniciado, pero que por dificultades físicas y barreara tecnológicas, no pudo continuar. Se lleva a cabo comunicación con los profesionales que reportaban en el consolidado semanal, "caracterización aislamiento social", población asignada sin información sobre rutas de atención en caso de presentar síntomas para covid 19, encontrando que era un dato equivocado y que estaba pendiente su actualización, ejercicio que permitió la corrección de la información. Se participa en la videoconferencia para el manejo de la herramienta Microsoft team. Se participa en Video llamada reunión bilateral de seguimiento sostenida entre la Oficina Regional Quibdó de la Segunda Misión de Naciones Unidas y el Grupo Territorial para realizar seguimiento al proceso de reincorporación. Se participa en Video llamada con el SENA en la que se abordaron temas relacionados con la certificación de competencias para las personas en proceso de reintegración y reincorporación y el acceso a la agencia pública de empleo. Fuente de verificación: Listado de asistencia, SIR.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se llevan a cabo los compromisos contenidos en la obligaciones generales tales como: Diligenciamiento de la información en el SECOP II, legalización de gastos de desplazamiento, entrega de información requerida por el supervisor del contrato, prestación oportuna, eficiencia con calidad de las obligaciones contractuales, prestaciones de los servicios profesionales bajo el marco de la ética, lealtad y buena fe, pago oportuno de los aportes al SGSSS y demás obligaciones generales contenidas en el contrato número 488 de 2020.

JULIÁN ANDRÉS SERNA VÉLEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"